



GAB. PRES. Nº 005 /

ANT.: Instructivo Presidencial 001/2019 sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado.

MAT.: Instructivo Presidencial sobre uso y operación de la plataforma digital denominada "Sistema Unificado de Permisos" o "SUPER".

SANTIAGO, 21 JUN 2019

DE : PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

I. ANTECEDENTES.

1. Nuestro Gobierno ha definido como un eje fundamental de su gestión la **Modernización del Estado**, ya que el desarrollo integral requiere instituciones capaces de adaptarse a los avances digitales y tecnológicos actuales, de modo que exista un Estado que se encuentre al servicio de las personas de forma más ágil, innovadora y eficaz.
2. Nuestro Gobierno se ha puesto como meta recurrir a las herramientas tecnológicas existentes para provocar este cambio, el que sin duda ayudará a mejorar la calidad de vida, no sólo de los ciudadanos, sino también de los funcionarios de los órganos de la Administración del Estado.
3. Para dar cumplimiento a lo anterior, el primer paso fue el diseño y la implementación de la plataforma digital "ChileAtiende", la cual actualmente cuenta con 140 órganos de la Administración del Estado integrados y más de 2.500 permisos disponibles en el sitio web de dicha plataforma. Adicionalmente, se implementó el programa denominado "Chile Sin Papeleo", con el fin de racionalizar, simplificar y digitalizar los permisos y procedimientos ejecutados ante los órganos de la Administración del Estado.



4. Si bien se han logrado avances muy importantes, y hoy aproximadamente el 50% de los trámites del Gobierno Central se pueden realizar digitalmente, esto no es suficiente. Con fecha 24 de enero del presente año, se dictó el Instructivo Presidencial N° 001, sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado (**"Instructivo Presidencial N° 001, 2019"**) con el objeto de implementar medidas en base a tres pilares de transformación digital, que incluyen el uso de identidad digital basado en Clave Única (identidad digital), al año 2020; la digitalización del 80% de los trámites públicos al año 2021 y el 100% al año 2023 (cero filas); así como disminuir de manera considerable el uso del papel al interior de los órganos de la Administración del Estado, y la emisión de certificados en papel (cero papel).
5. Conforme a lo anterior, nos hemos propuesto impulsar una nueva iniciativa para acercar el Estado a las personas, mediante la implementación de la **plataforma digital denominada Sistema Unificado de Permisos ("SUPER")**, que permitirá simplificar, racionalizar y digitalizar los permisos relacionados con proyectos de inversión (**"proyectos"**), contribuyendo a **reducir la burocracia en su tramitación ante los respectivos órganos de la Administración del Estado**.
6. SUPER consiste en una plataforma que tiene por objeto **habilitar la tramitación digital y seguimiento centralizado de permisos para proyectos**, de los que da cuenta el presente instructivo y su anexo, por medio de un **portal web único**, facilitando y acercando la tramitación de dichos permisos a los solicitantes. A través de esta plataforma, se podrá consultar información explicativa de cada permiso, realizar solicitudes para la obtención de permisos, revisar el estado de trámite de cada una de las solicitudes, y recibir las notificaciones que sean efectuadas durante el procedimiento, todo por medio de una misma plataforma.
7. Así, la implementación de SUPER contribuirá al **desarrollo del emprendimiento y la inversión**, lo que consecuentemente impactará positivamente en el crecimiento del país, favoreciendo la **creación de nuevos y mejores empleos**.
8. Asimismo, la digitalización y publicidad de los permisos que se podrán tramitar a través de SUPER, reforzarán el acceso de los interesados al estado de los permisos y/o solicitudes que se realicen a la Administración, contribuyendo a reducir las brechas de los ciudadanos en sus relaciones con el Estado.

II. AMBITO DE APLICACIÓN.

9. El presente instructivo se aplicará a los órganos de la Administración del Estado ante los cuales se realicen trámites relacionados con la obtención de **permisos sectoriales**, incluyendo la parte sectorial de aquellos **permisos**



ambientales sectoriales mixtos (“PAS”),¹ es decir, respecto de su contenido no ambiental.

10. Para estos efectos, se adjunta en el Anexo del presente instructivo un **listado de los permisos que serán incluidos** en la mencionada plataforma.
11. Asimismo, lo dispuesto en el Título VI de este instructivo se aplicará a todos los órganos de la Administración del Estado ante los cuales se realicen trámites, sin consideración de su naturaleza.

III. CONTENIDO.

12. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo habilitará el sitio web oficial **www.super.gob.cl**, el que contendrá la plataforma SUPER, la que tendrá por objeto servir para todos los efectos, como **sitio web oficial** para la solicitud, tramitación y obtención de permisos relacionados con proyectos, ante los órganos de la Administración del Estado, señalados en el Anexo del presente instructivo. Lo anterior, es sin perjuicio de lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N° 001, 2019 y de la política de cero filas enunciada precedentemente.
13. A través de la **plataforma SUPER**, se asignará un Código Único de Proyecto (“**CUP**”) a cada proyecto. De este modo, los usuarios podrán hacer **seguimiento del estado de tramitación** de los permisos solicitados mediante la plataforma **en cada uno de los órganos de la Administración del Estado**, respecto a cada proyecto. Para estos efectos, los órganos de la Administración del Estado deberán habilitar en los formularios de cada uno de los permisos contenidos en sus respectivas plataformas digitales, una casilla o espacio en el que se incorporará el CUP.
14. Una vez dictados y notificados por el órgano respectivo, **los actos administrativos** referentes a los permisos solicitados en SUPER, sean éstos en forma de decretos, dictámenes, declaraciones de juicio, constancias u otros, **deberán ser ingresados a la plataforma SUPER**, a la que tendrán acceso permanente los solicitantes.
15. No obstante lo anterior, cada órgano de la Administración del Estado deberá mantener una carpeta electrónica individual actualizada de cada solicitud de permiso, la que deberá contener toda la documentación que originó la misma y los actos administrativos relacionados, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y otros cuerpos legales, en cuyo caso, dicho acto administrativo y los documentos relacionados estarán eximidos de ser ingresados.

¹ De conformidad a lo establecido en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y el listado de los PAS enumerados en los artículos 131 y siguientes del decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“RSEIA”).



IV. RESPONSABLES.

16. El **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, será el encargado y responsable del debido funcionamiento de la plataforma SUPER, con el apoyo** del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la División de **Gobierno Digital, la que entregará asesoría en los procesos de digitalización** de acuerdo a lo indicado en el Instructivo Presidencial N° 001, 2019. De forma adicional, la División de Gobierno Digital disponibilizará una **guía de interoperabilidad con la plataforma SUPER y sus distintos componentes**. La Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (“Oficina GPS”) enviará este documento en formato digital a las contrapartes de cada órgano Administración del Estado, según lo indicado en el Título VII de este instructivo.
17. Es responsabilidad exclusiva de cada órgano de la Administración del Estado **la digitalización de sus permisos, la conexión con la plataforma SUPER, y la evaluación de las solicitudes de permisos que sean presentadas por esta vía**, cumpliendo SUPER un rol facilitador y unificador para el acceso a los permisos.

V. PLAZO.

18. Con fecha **31 de diciembre del año 2019**, se espera que el **20% de los 182 permisos** señalados en el Anexo del presente instructivo, se encuentren **incorporados en SUPER**. De manera paulatina y a medida que los órganos de la Administración del Estado involucrados vayan realizando las adecuaciones tecnológicas necesarias, se espera la incorporación del 80% de dichos permisos para el año 2021; y, el **100% de ellos para el año 2023**. Con todo, para efectos de la planificación dispuesta en el numeral siguiente, de crearse nuevos permisos, cada órgano de la Administración del Estado deberá comunicar a la Oficina GPS, en el plazo de 15 días hábiles, dicha circunstancia.
19. El orden de implementación será definido de acuerdo a una **planificación en conjunto** entre cada órgano de la Administración del Estado y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tomando como base la planificación que la Oficina GPS enviará en formato digital a la contraparte correspondiente, según lo indicado en el Título VII de este instructivo.

VI. CHILEATIENDE COMO BASE ÚNICA Y FIDEDIGNA DE INFORMACIÓN DE PERMISOS.

20. Sin perjuicio de la incorporación de los permisos indicados en el Anexo de este instructivo a la plataforma SUPER, se instruye a los órganos de la Administración del Estado que incorporen al sitio web ChileAtiende la información explicativa respecto a **todos los permisos que se soliciten y tramiten ante ellos**, en específico los mencionados en el referido Anexo. Lo anterior, con el objeto que la ciudadanía pueda conocer fácilmente y de



manera fidedigna, la información respecto a los permisos que deban solicitar ante el Estado. Adicionalmente, los órganos de la Administración del Estado deberán identificar internamente sus permisos con el código de identificación y nombre registrado en ChileAtiende, para así homologar la forma de referirse a los distintos permisos.

21. Cada órgano de la Administración del Estado deberá procurar **actualizar anualmente** sus datos, mediante los **procesos** y las directrices establecidas por el **Instituto de Previsión Social**.
22. Con fecha **30 de agosto del año 2019**, deberán estar **incorporados y actualizados en el sitio web ChileAtiende** los permisos mencionados en el Anexo del presente instructivo.

VII. IMPLEMENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO.

23. La persona nombrada como Coordinador Institucional de Transformación Digital, en conformidad a lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N° 001, 2019, será asimismo la contraparte que lidere el proyecto de integración con la plataforma SUPER, tanto en los aspectos sectoriales como en los técnicos.
24. Dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha del presente instructivo dicha contraparte deberá tomar contacto con la Oficina GPS, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, al correo gps@economia.cl. Una vez hecho el contacto, la Oficina GPS enviará en un plazo no mayor a 5 días hábiles la guía de interoperabilidad y la planificación de permisos a digitalizar.



ANEXO

**Permisos sectoriales y Permisos Ambientales Sectoriales mixtos
(Total: 182 permisos)**

Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
Subsecretaría de Bienes Nacionales	Arriendo de un inmueble fiscal	Sectorial	
	Concesión de uso gratuito de corto plazo de un inmueble fiscal	Sectorial	
	Concesión de uso gratuito de largo plazo de un inmueble fiscal	Sectorial	
	Concesión de uso oneroso de un inmueble fiscal	Sectorial	
	Servidumbre de un inmueble fiscal	Sectorial	
	Transferencia gratuita de un inmueble fiscal	Sectorial	
	Venta directa de un inmueble fiscal	Sectorial	
Comisión Chilena de Energía Nuclear	Autorización de construcción para instalaciones radiactivas de primera categoría	Mixto	PAS 134
	Autorización de operación para instalaciones radiactivas de primera categoría	Sectorial	
	Autorización de transporte de material radiactivo	Sectorial	
	Licencia de operación para instalaciones nucleares especiales	Sectorial	
	Licencia para la construcción de instalaciones nucleares especiales	Mixto	PAS 134
	Realización de actos jurídicos que tengan que ver con el litio	Sectorial	
Comisión Nacional de Desarrollo Indígena	Autorizar permutas de tierras indígenas	Sectorial	



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
Comisión Nacional de Energía	Declaración en construcción para instalaciones eléctricas	Sectorial	
Consejo de Monumentos Nacionales	Autorización para intervención de monumentos históricos inmuebles	Mixto	PAS 131
	Autorización para intervención en zonas típicas	Mixto	PAS 133
	Permiso para prospección y/o excavación arqueológica	Mixto	PAS 132
	Permiso para prospección y/o excavación paleontológica	Mixto	PAS 132
Coordinador Eléctrico Nacional	Aprobación solución de conexión*	Sectorial	
	Autorización de interconexión	Sectorial	
Corporación Nacional Forestal	Autorización de plan de manejo forestal	Mixto	PAS 149
	Declaración de Interés Nacional (DIN)	Sectorial	
	Permiso de simple corta	Sectorial	
	Permiso excepcional para intervenir especies protegidas	Sectorial	
	Permiso para el manejo de bosque nativo de preservación	Mixto	PAS 152



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Permiso para la corta de árboles aislados ubicados en áreas de protección	Mixto	PAS 153
	Permiso para la corta de bosque nativo	Mixto	PAS 148
	Permiso para la corta, destrucción o descepado de formaciones xerofíticas	Mixto	PAS 151
	Permiso para la explotación forestal de bosque nativo	Sectorial	
	Permiso para la explotación forestal de plantaciones ubicadas en suelos frágiles	Sectorial	
	Permiso para la intervención de especies vegetales nativas clasificadas de conformidad con el artículo 37 de la Ley N° 19.300, que formen parte de un bosque nativo, o alteración de su hábitat	Mixto	PAS 150
	Permiso para realizar exploraciones en terrenos públicos o privados de zonas que alimenten vegas o bofedales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y de Antofagasta	Mixto	PAS 154
	Plan de manejo de preservación para efectos del artículo 19 de la Ley N° 20.283	Sectorial	
Dirección de Fronteras y Límites	Ejecución de labores mineras en zonas declaradas fronterizas para efectos mineros	Sectorial	
Dirección de Obras Hidráulicas	Aprobación de proyectos de la red primaria de evacuación de aguas lluvias	Sectorial	
	Aprobación técnica y propuesta de disminución de franjas de restricción en planos reguladores intercomunales y comunales	Sectorial	
	Certificado de factibilidad técnica de agua potable rural	Sectorial	
	Factibilidad para conectarse a la red primaria de evacuación de aguas lluvias	Sectorial	
	Revisión de proyectos para la extracción de áridos en cauces naturales	Mixto	PAS 159



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
Dirección de Vialidad	Autorización de acceso a camino público y/o concesionado	Sectorial	
	Autorización para que vehículos con sobrepeso y/o sobredimensión circulen por un camino público	Sectorial	
	Permiso de ocupación de faja vial en caminos públicos (paralelismo y/o atraviesos)	Sectorial	
	Permiso de ocupación de franja de protección de 35 metros en caminos nacionales	Sectorial	
	Recepción obras viales	Sectorial	
Dirección General De Aeronáutica Civil	Certificado de altura para edificaciones cercanas a aeródromos y radioayudas	Sectorial	
	Certificado de instalación de proyectos eólicos en altura	Sectorial	
	Certificado de instalación de tendidos eléctricos	Sectorial	
	Certificado de instalación de un mástil de antena en altura	Sectorial	
	Estudio de factibilidad técnica para la habilitación de aeródromos y helipuertos	Sectorial	
	Permiso de construcción en recintos aeroportuarios (obras nuevas, ampliaciones, reparaciones o alteraciones)	Sectorial	
Dirección General de Aguas	Aprobación de proyectos de construcción de obras hidráulicas especificadas en el artículo 294° del Código de Aguas	Mixto	PAS 155
	Aprobación de proyectos de modificación de cauces naturales o artificiales	Mixto	PAS 156
	Aprobación proyecto y construcción bocatoma	Sectorial	
	Autorización de construcción, modificación, cambio y unificación de bocatomas	Sectorial	
	Autorización de sistema de control de extracciones de aguas subterráneas	Sectorial	
	Autorización extracción agua de pozo	Sectorial	
	Cambio de fuente de abastecimiento	Sectorial	



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Cambio del punto de captación y/o restitución de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas	Sectorial	
	Certificado de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas en el Catastro Público de Aguas (CPA)	Sectorial	
	Concesión de cauces de uso público para conducir aguas de aprovechamiento particular	Sectorial	
	Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas	Sectorial	
	Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales	Sectorial	
	Derechos definitivos procedente de los provisionales	Sectorial	
	Derechos provisionales por cargo a la obra de recarga artificial	Sectorial	
	Exploración en bienes nacionales de uso público	Sectorial	
	Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales	Mixto	PAS 157
	Recarga artificial de acuíferos	Mixto	PAS 158
	Recepción final de obras hidráulicas mayores	Sectorial	
	Regularización derechos de aprovechamiento de aguas	Sectorial	
	Traslado del ejercicio de aprovechamiento de aguas superficiales	Sectorial	
Dirección General de Movilización Nacional	Autorización para fabricar un producto sometido a control por la Ley de Armas	Sectorial	
	Inscripción de almacenes de explosivos, canchas de nitrato de amonio y camiones fábrica	Sectorial	
	Inscripción en el registro nacional como importador, exportador y comerciante de explosivos	Sectorial	



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Inscripción en el registro nacional como importador, exportador, comerciante y consumidor de productos químicos	Sectorial	
	Inscripción en el registro nacional de consumidores habituales de explosivos	Sectorial	
	Inscripción para almacenes de explosivos de superficie móviles, para pequeños mineros, empresas constructoras y contratistas	Sectorial	
Municipalidad	Anteproyecto de edificación	Sectorial	
	Certificado de informaciones previas	Sectorial	
	Modificación de proyecto de edificación	Sectorial	
	Patente municipal	Sectorial	
	Permiso de demolición	Sectorial	
	Permiso de edificación	Sectorial	
	Permiso instalación de faenas	Sectorial	
	Permiso urbanización	Sectorial	
Seremi Salud	Aprobación de proyecto de la instalación de valorización o eliminación de residuos no peligrosos (destinatario)	Sectorial	
	Aprobación de proyecto del sitio de almacenamiento de residuos peligroso (más de 12Ton. de residuos peligrosos o 12Kg. de residuos tóxicos agudos)	Mixto	PAS 142
	Aprobación de proyectos de agua potable o aguas servidas domésticas particular	Mixto	PAS 138
	Aprobación de proyectos de ingeniería de rellenos sanitarios	Mixto	PAS 141
	Aprobación de proyectos de sistemas de tratamiento de Residuos Industriales Líquidos (RILes)	Sectorial	
	Aprobación de proyectos para instalaciones de eliminación de residuos peligrosos	Mixto	PAS 144



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Aprobación del plan de manejo de residuos peligrosos	Sectorial	
	Autorización de funcionamiento de la línea de lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas	Sectorial	
	Autorización de obras de agua potable o aguas servidas domésticas particular	Sectorial	
	Autorización de operación de instalaciones radiactivas y equipos de 2º y 3º categoría	Sectorial	
	Autorización de sistemas de tratamiento de Residuos Industriales Líquidos (RILes)	Sectorial	
	Autorización de transporte de sustancias radiactivas	Sectorial	
	Autorización de uso y disposición para sustancias químicas peligrosas importadas	Sectorial	
	Autorización de uso y disposición para sustancias radiactivas y equipos con fuentes radiactivas selladas	Sectorial	
	Autorización sanitaria de funcionamiento para instalaciones de valorización o eliminación de residuos peligrosos (incluye: valorización, rellenos de seguridad, incineración, etc.)	Sectorial	
	Autorización sanitaria de sitios de almacenamiento de residuos peligrosos	Sectorial	
	Autorización sanitaria para el almacenamiento de Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP)	Sectorial	
	Autorización sanitaria para el almacenamiento transitorio de sustancias radiactivas o equipos que contienen fuentes radiactivas selladas	Sectorial	
	Autorización sanitaria para el transporte de residuos peligrosos	Mixto	PAS 143
	Autorización sanitaria para el transporte de Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP)	Sectorial	



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Autorización sanitaria para el tratamiento o disposición final de Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP)	Sectorial	
	Autorización sanitaria para eliminar o valorizar Residuos Industriales Sólidos No Peligrosos (RSINP) fuera del predio	Sectorial	
	Autorización sanitaria para importar sustancias radiactivas y/o equipos con fuentes radiactivas	Sectorial	
	Autorización sanitaria para instalaciones de almacenamiento de sustancias peligrosas	Sectorial	
	Autorización sanitaria para la fabricación de sustancias peligrosas	Sectorial	
	Autorización sanitaria para personas que se desempeñan en instalaciones radiactivas (obtención y renovación)	Sectorial	
	Calificación de industrias, infraestructura y actividades de impacto similar al industrial	Pronunciamiento ambiental	PAS 161 [pronunciamiento]
	Certificado de competencia de operadores de calderas y autoclave	Sectorial	
	Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para sustancias químicas peligrosas	Sectorial	
	Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para sustancias radiactivas y equipos con fuentes radiactivas selladas	Sectorial	
	Informe sanitario para la instalación, ampliación o traslado de industrias y talleres	Sectorial	
	Permiso para el sitio de reciclaje de residuos peligrosos	Mixto	PAS 145
	Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de residuos industriales o mineros	Mixto	PAS 139



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase...	Mixto	PAS 140
	Registro de calderas y autoclaves	Sectorial	
Servicio Agrícola y Ganadero	Captura de especies protegidas de fauna silvestre para establecer centros de reproducción o criaderos	Mixto	PAS 146
	Corta y explotación o descepado del árbol de quillay	Sectorial	
	Corta, descepado y/o traslado de palma chilena	Sectorial	
	Informe de Factibilidad para la Construcciones (IFC)	Mixto	PAS 160
	Inscripción de viveros y depósitos de plantas	Sectorial	
	Permiso para la recolección de huevos y crías con fines científicos o de reproducción	Mixto	PAS 147
	Solicitud de certificación de presencia de aves guaníferas para solicitudes de concesiones marítimas	Sectorial	
Servicio de Vivienda y Urbanización	Autorización rotura y reposición de pavimentos	Sectorial	
Servicio Nacional de Geología y Minería	Aprobación de métodos de explotación minero bajo 5.000 tpm	Sectorial	
	Aprobación de métodos de explotación minero sobre 5.000 tpm	Sectorial	
	Aprobación de reglamentos de explosivos	Sectorial	
	Autorización de construcción de depósitos de relave	Mixto	PAS 135
	Autorización de iniciación de una faena minera mandante	Sectorial	
	Autorización de vehículo para transportar explosivos en faenas mineras	Sectorial	



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Autorización e inscripción de libro del Sernageomin	Sectorial	
	Autorización manipulación explosivos	Sectorial	
	Autorización plantas de beneficios o tratamientos de minerales	Sectorial	
	Permiso para establecer un botadero de estériles o acumulación de mineral	Mixto	PAS 136
	Presentación de proyecto plan de cierre de faenas e instalaciones mineras de aplicación general (entre 5.000 tpm. y 10.000 tpm)	Mixto	PAS 137
	Presentación de proyecto plan de cierre de faenas e instalaciones mineras de aplicación general (sobre 10.000 tpm)	Mixto	PAS 137
	Presentación de proyecto plan de cierre de faenas e Instalaciones mineras procedimiento aplicación simplificado (bajo 5.000 tpm)	Mixto	PAS 137
	Solicitud de rol nacional para exploración	Sectorial	
	Solicitud de rol nacional para explotación	Sectorial	
	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Autorización desarrollar censo o estudio en relación a la captura de aves marinas	Sectorial
Autorización para análisis y muestreo de productos pesqueros de exportación		Sectorial	
Concesión Acuícola		Sectorial	
Habilitación sanitaria de establecimientos y/o instalaciones de faenamiento		Sectorial	
Inscripción de centros de acopio o centros de faenamiento ubicados en terreno privado en el registro de centros de acopio y faenamiento		Sectorial	
Inscripción de naves en el Registro de Permisos Extraordinarios		Sectorial	



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Inscripción en el registro de agentes comercializadores	Sectorial	
	Inscripción en el registro de plantas	Sectorial	
	Inscripción en el Registro Nacional de Acuicultura (sin concesión)	Sectorial	
Subsecretaría de Energía	Concesión de Geotermia (Ley N° 19.657)	Sectorial	
	Solicitud de determinación de un proyecto como otro medio de generación renovable no convencional	Sectorial	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Aprobación del proyecto técnico de centros de acopio	Sectorial	
	Certificado de concesiones marítimas	Sectorial	
	Licencias transables de pesca (LTP)	Sectorial	
	Permiso de rescate y relocalización	Sectorial	
	Permisos extraordinarios de pesca (PEP)	Sectorial	
Subsecretaría de Transporte	Revisión y aprobación de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU)	Sectorial	
	Revisión y aprobación de Informe Vial Básico	Sectorial	
	Uso, cierre o intervención de calzada por obras	Sectorial	
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Arrendamiento o cesión de uso de una concesión marítima	Sectorial	
	Modificación no sustancial de concesión marítima mayor o menor	Sectorial	
	Otorgamiento o modificación sustancial de concesión marítima mayor	Sectorial	
	Otorgamiento o modificación sustancial de concesión marítima menor	Sectorial	
	Renovación de concesión marítima	Sectorial	



Órgano de la Administración del Estado	Nombre permiso	Tipo permiso	Artículo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA")
	Sucesión de concesión marítima	Sectorial	
	Transferencia de concesión marítima	Sectorial	
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Concesión definitiva de transporte o distribución de gas de red	Sectorial	
	Concesión eléctrica definitiva	Sectorial	
	Concesión provisional de electricidad	Sectorial	
	Declaración de instalaciones de electricidad, gas y combustibles líquidos	Sectorial	
	Declaración de instalaciones de energía renovables no convencionales	Sectorial	
	Solicitud de concesión provisional de gas de red	Sectorial	
Superintendencia de Servicios Sanitarios	Autorización para utilizar materiales en instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado	Sectorial	
	Certificado de dotación de servicios de agua potable y alcantarillado	Sectorial	
	Otorgamiento de factibilidad de servicios	Sectorial	
	Otorgamiento o ampliación de una concesión sanitaria	Sectorial	
Superintendencia del Medio Ambiente	Aprobación de programa de monitoreo de sistemas particulares de descarga de riles en cuerpos receptores	Sectorial	
	Aviso inicio construcción	Sectorial	

Saluda atentamente a usted,



SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República

**Distribución:**

1. Ministro del Interior y Seguridad Pública
2. Ministro de Relaciones Exteriores
3. Ministro de Defensa Nacional
4. Ministro de Hacienda
5. Ministro Secretario General de la Presidencia
6. Ministra Secretaria General de Gobierno
7. Ministro de Economía, Fomento y Turismo
8. Ministro de Desarrollo Social y Familia
9. Ministra de Educación
10. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
11. Ministro del Trabajo y Previsión Social
12. Ministro de Obras Públicas
13. Ministro de Salud
14. Ministro de Vivienda y Urbanismo
15. Ministro de Agricultura
16. Ministro de Minería
17. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones
18. Ministro de Bienes Nacionales
19. Ministra de Energía
20. Ministra del Medio Ambiente
21. Ministra del Deporte
22. Ministra de la Mujer y Equidad de Género
23. Ministra de la Cultura, las Artes y el Patrimonio
24. Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
25. Subsecretario del Interior
26. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
27. Subsecretaría de Prevención del Delito
28. Subsecretaría de Relaciones Exteriores
29. Subsecretario de Defensa
30. Subsecretario para las Fuerzas Armadas
31. Subsecretario de Hacienda
32. Subsecretario General de la Presidencia
33. Subsecretario General de Gobierno
34. Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño
35. Subsecretario de Pesca y Acuicultura
36. Subsecretaría de Turismo
37. Subsecretario de Servicios Sociales
38. Subsecretaría de Evaluación Social
39. Subsecretaría de la Niñez
40. Subsecretario de Educación
41. Subsecretaría de Educación Parvularia
42. Subsecretario de Justicia
43. Subsecretaría de Derechos Humanos
44. Subsecretario del Trabajo
45. Subsecretaría de Previsión Social
46. Subsecretario de Obras Públicas
47. Subsecretaría de Salud Pública
48. Subsecretario de Redes Asistenciales
49. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
50. Subsecretario de Agricultura
51. Subsecretario de Minería
52. Subsecretario de Transportes
53. Subsecretaría de Telecomunicaciones
54. Subsecretaría de Bienes Nacionales
55. Subsecretario de Energía
56. Subsecretario del Medio Ambiente
57. Subsecretario del Deporte



58. Subsecretaria de la Mujer
59. Subsecretario de la Cultura y las Artes
60. Subsecretario del Patrimonio Cultural
61. Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
62. Intendente Región de Arica y Parinacota
63. Intendente Región de Tarapacá
64. Intendente Región de Antofagasta
65. Intendente Región de Atacama
66. Intendente Región de Coquimbo
67. Intendente Región de Valparaíso
68. Intendente Región Metropolitana
69. Intendente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
70. Intendente Región del Maule
71. Intendente Región de Ñuble
72. Intendente Región del Biobío
73. Intendente Región de La Araucanía
74. Intendente Región de Los Ríos
75. Intendente Región de Los Lagos
76. Intendente Región de Aysén
77. Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena
78. Gobernador Provincial de Iquique
79. Gobernadora Provincial de Antofagasta
80. Gobernadora Provincial de Tocopilla
81. Gobernador Provincial de Chañaral
82. Gobernadora Provincial de Elqui
83. Gobernadora Provincial de Petorca
84. Gobernadora Provincial de Arica
85. Gobernador Provincial de Parinacota
86. Gobernador Provincial del Tamarugal
87. Gobernadora Provincial de El Loa
88. Gobernador Provincial de Copiapó
89. Gobernador Provincial de Limarí
90. Gobernador Provincial de Los Andes
91. Gobernador Provincial de Huasco
92. Gobernador Provincial de Choapa
93. Gobernador Provincial de San Felipe de Aconcagua
94. Gobernador Provincial de Quillota
95. Gobernadora Provincial de Valparaíso
96. Gobernadora Provincial de San Antonio
97. Gobernadora Provincial de Isla de Pascua
98. Gobernadora Provincial de Marga-Marga
99. Gobernador Provincial de Santiago
100. Gobernador Provincial de Chacabuco
101. Gobernadora Provincial de Cordillera
102. Gobernadora Provincial de Maipo
103. Gobernador Provincial de Melipilla
104. Gobernador Provincial de Talagante
105. Gobernadora Provincial de Cachapoal
106. Gobernador Provincial de Colchagua
107. Gobernador Provincial de Cardenal Caro
108. Gobernador Provincial de Curicó
109. Gobernador Provincial de Talca
110. Gobernadora Provincial de Linares
111. Gobernador Provincial de Cauquenes
112. Gobernadora Provincial de Ñuble
113. Gobernador Provincial de Biobío
114. Gobernador Provincial de Concepción
115. Gobernadora Provincial de Arauco



116. Gobernador Provincial de Malleco
117. Gobernador Provincial de Cautín
118. Gobernadora Provincial de Valdivia
119. Gobernador Provincial de Ranco
120. Gobernador Provincial de Osorno
121. Gobernadora Provincial de Llanquihue
122. Gobernador Provincial de Chiloé
123. Gobernador Provincial de Palena
124. Gobernador Provincial de Coyhaique
125. Gobernador Provincial de Aisén
126. Gobernador Provincial de General Carrera
127. Gobernador Provincial de Capitán Prat
128. Gobernadora Provincial de Última Esperanza
129. Gobernador Provincial de Magallanes
130. Gobernadora Provincial de Tierra del Fuego
131. Gobernador Provincial de Antártica Chilena
132. Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
133. Superintendente de Seguridad Social
134. Superintendente de Electricidad y Combustibles
135. Superintendente de Servicios Sanitarios
136. Superintendente de Salud
137. Superintendencia de Casinos de Juego
138. Superintendente de Pensiones
139. Superintendente del Medio Ambiente
140. Superintendente de Educación Escolar
141. Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento
142. Director Administrativo de la Presidencia de la República
143. Director Nacional del Servicio Electoral
144. Director Nacional Servicio Médico Legal
145. Director Servicio Nacional de Aduanas
146. Director Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
147. Director Servicio Nacional de Geología y Minería
148. Directora Servicio Nacional de la Discapacidad
149. Directora Servicio Nacional de Menores
150. Directora Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
151. Directora Servicio Nacional de Turismo
152. Director Servicio Nacional del Adulto Mayor
153. Director Servicio Nacional del Consumidor
154. Director Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
155. Director Unidad de Análisis Financiero
156. Director Ejecutivo Agencia de Cooperación Internacional
157. Director Nacional del Servicio Civil
158. Director Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud
159. Secretario Ejecutivo Agencia de Calidad de la Educación
160. Vicepresidente Ejecutivo Comisión Chilena del Cobre
161. Vicepresidente Ejecutivo Caja de Previsión de la Defensa Nacional
162. Vicepresidente Ejecutivo Comité de Inversiones Extranjeras
163. Presidente Comisión Chilena de Energía Nuclear
164. Vicepresidente Ejecutivo Consejo de Rectores
165. Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía
166. Vicepresidente Corporación de Fomento de la Producción
167. Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Riego
168. Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal
169. Presidente del Consejo de Defensa del Estado
170. Presidente del Consejo Nacional de Educación
171. Directora de Compras y Contratación Pública
172. Presidenta del Consejo Nacional de Televisión



173. Fiscalía de Obras Públicas
174. Director General de Obras Públicas
175. Director Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas
176. Director Nacional de Obras Hidráulicas
177. Director Nacional de Arquitectura
178. Director Nacional de Aeropuertos
179. Director Nacional de Planeamiento
180. Director General de Aguas
181. Director General de Obras Públicas
182. Director Nacional de Obras Portuarias
183. Director Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
184. Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública
185. Director de Previsión de Carabineros de Chile
186. Director Nacional del Trabajo
187. Director Nacional de Fronteras y Límites
188. Director de Presupuesto
189. Fiscal Nacional Económico
190. Director Fondo Nacional de Salud
191. Director General de Aeronáutica Civil
192. Director Nacional del Instituto Antártico Chileno
193. Director General de Crédito Prendario
194. Director Nacional del Instituto Previsión Social
195. Director General de Relaciones Económicas Internacionales
196. Director del Instituto de Seguridad Laboral
197. Director Instituto Nacional de Estadísticas
198. Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social
199. Director del Instituto Nacional de la Juventud
200. Director Nacional de Gendarmería de Chile
201. Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles
202. Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario
203. Directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
204. Director del Instituto de Salud Pública
205. Director del Parque Metropolitano de Santiago
206. Director del Instituto Nacional de Deportes
207. Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental
208. Director del Servicio Agrícola y Ganadero
209. Gabinete Presidencial (Archivo)
210. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
211. MINSEGPRES (Oficina de Partes)